



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"GABRIEL RENÉ MORENO"
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENE MORENO" A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS, SOCIALES Y RELACIONES INTERNACIONALES

Conste el presente Convenio Interinstitucional suscrito entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS, SOCIALES Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RENE MORENO**, sujeto al tenor de las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- (ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL).

Que ambas instituciones consideran que la cooperación mutua puede contribuir a la mejor realización de las actividades propias de cada una de ellas, para el proceso de selección de estudiantes y/o egresados de la U.A.G.R.M., para que realicen sus pasantías y Trabajos Dirigidos en el Ministerio de Justicia, permitiendo su titulación realizando diferentes funciones.

- 1.1** La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO"**, La Universidad fue creada mediante Decreto Supremo emitido el 15 de diciembre de 1879, constituyendo el IV distrito universitario de la República de Bolivia que comprendía de los Departamentos de Beni y Santa Cruz. El 11 de enero de 1880 se declaró instalada la Universidad, con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, es una institución estatal de educación superior, de derecho público, dotada de personería jurídica, patrimonio propio; autonomía: académica, administrativa, económica y normativa en coherencia con los preceptos constitucionales del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Universidad Pública de Santa Cruz lleva el nombre del ilustre pensador, historiador y literato Boliviano Don Gabriel René Moreno, ofrece más de 56 carreras, tanto a nivel de licenciatura como técnico superior, en las





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"GABRIEL RENÉ MORENO"
SANTA CRUZ - BOLIVIA

modalidades: presencial y a distancia; actualmente la **UAGRM** es la principal referencia de formación superior en el Departamento.

La **UAGRM**, tiene entre sus objetivos formar profesionales a nivel de pregrado y postgrado útiles a la comunidad, con calidad, excelencia y alto sentido de ética y difundir el conocimiento científico con plena libertad de pensamiento, sentido crítico y analítico, orientados a una adecuada comprensión de los fenómenos de interés académico, social y cultural.

La **UAGRM**, tiene la responsabilidad de velar por el buen desarrollo de todos los factores que hacen a la educación, procurando elevar continuamente la calidad educativa.

La **UAGRM**, a través de la extensión y la interacción social universitaria constituyen el instrumento mediante el cual la formación profesional, se complementa con la investigación, asesoramiento y capacitación por medio de cursos, talleres y otras formas de intervención. La extensión universitaria y cultural está destinada para atender diversas demandas sociales en distintas regiones y departamento de Bolivia.

La **UAGRM**, es una institución pública y autónoma, en el marco de su misión, sus fines y principios están orientados a formar profesionales que se distingan por sus profundos conocimientos científicos y humanísticos, además por sus compromisos en la creación de una sociedad con liderazgo, conducta moral y ejemplo, formando hombres y mujeres comprometidos para trabajar con los demás.

- 1.2 La Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y Relaciones Internacionales (F.C.J.P.S.RR.II. – U.A.G.R.M.),** es una Unidad Académica cuya Misión principal es la de contribuir al proceso de transformación de la sociedad mediante la educación, haciendo que esta sea productiva y eficiente para conseguir su propio bienestar, a través de la formación de recursos humanos, como licenciados en Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y Relaciones Internacionales, cuya visión se centra en la búsqueda de políticas y estrategias a través de una administración eficiente





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"GABRIEL RENÉ MORENO"
SANTA CRUZ - BOLIVIA

de los recursos materiales, financieros y humanos que propicien su desarrollo y eleven el nivel de investigación científica.

Al respecto, la **Carrera de Derecho**, tiene la Misión social de formar profesionales abogados idóneos con pertinencia social, calidad académica, sentido ético, moral, cuya visión es la de ser una Carrera líder en la formación de profesionales juristas, bajo modelos de competencia, excelencia y calidad académica, con valores y principios humanísticos y científicos.

- 1.3** El **MINISTERIO DE JUSTICIA**, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, está orientado a construir un sistema de justicia plural, participativo, transparente, esencialmente restaurativa, con equidad e igualdad, que promueva la participación, el control social y la inclusión de los sectores, poblaciones históricamente marginados, en el acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos fundamentales.

Asimismo, en uso de sus atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, que en su artículo 80, le faculta la responsabilidad de diseñar y efectuar políticas nacionales de protección de los derechos fundamentales, acceso a la justicia, solución de conflictos e implementación de políticas, programas y normas para el fortalecimiento de la jurisdicción de las naciones y pueblos indígenas, originarios y campesinos, programas y proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades de niños, niñas, jóvenes, personas adultas, mayores y personas con discapacidad, programas y proyectos que garanticen la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios de servicios básicos.

En este ámbito, el inciso c) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, por la cual se faculta a las entidades públicas a

